

FECHA: 19/06/2017

EXPEDIENTE Nº: ABR_II_0609/2009

ID TÍTULO: 4311595

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Máster Universitario en Recursos Humanos por la Universidad de Deusto
Universidad solicitante	Universidad de Deusto
Universidad/es participante/s	Universidad de Deusto
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Campus Bilbao
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a Unibasq la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por un Comité de Evaluación formado por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, estudiantes y, en su caso, profesionales.

Los miembros del Comité han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia. Dicho Comité de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones el Comité de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

La institución deberá informar adecuadamente de estas modificaciones a todos los estudiantes de la titulación por cuantos medios disponga al efecto.

Con respecto a estas modificaciones se considera lo siguiente:

La memoria incluye 8 competencias específicas, algunas podrían desagregarse para incluso ser más fácilmente evaluables. Las prácticas o Proyecto de Mejora, o el TFM no tienen asociadas ninguna Competencia Específica. Tanto la Universidad (como se señala en su informe de alegaciones), como Unibasq velarán, en sucesivas fases de seguimiento y acreditación, por la claridad y suficiencia de las competencias específicas.

La Universidad mantiene los 2,4 créditos para aquellos estudiantes sin formación previa en el ámbito de gestión empresarial. Se detallan, sin embargo, los contenidos y características de dicho curso de complementos formativos. Este aspecto será objeto de análisis en futuros seguimientos. Asimismo, la Universidad se compromete a abrir una acción de mejora para poder analizar los contenidos y características de los complementos formativos.

En cuanto al plan de estudios, se han revisado los contenidos y resultados de aprendizaje y su relación con las competencias. En cualquier caso, la Universidad debe recordar que estamos frente a un Máster, por lo que el nivel MECES asociado es el 3, por lo que el nivel debe ser avanzado, aspecto que puede ser dudoso a partir de la lectura de sus contenidos, y no reiterando los conceptos que ya se analizan en un Grado en el entorno de la Administración y Dirección de Empresas, o de Relaciones Laborales. El cerciorar que se asegurará ese nivel avanzado es tarea de la Universidad, y Unibasq lo analizará en fases de seguimiento y acreditación

Sería recomendable aumentar el porcentaje de profesorado doctor o de profesores acreditado.

Vitoria, a 19/06/2017:

LA DIRECTORA DE UNIBASQ



Eva Ferreira